

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2304/2014

La Paz, 28 de agosto de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF UAD 1885/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0098/2014 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-UCI-ANPE-S-C-Nº 052/2014 - 2C**, correspondiente al **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL - SEGUNDA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-482842-2-1**.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Comunicación Institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota UCI 0537/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondientes, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° UCI 0653/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0645/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprueba el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48, 49 Y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 14 de agosto de 2014 (número de confirmación 1485972), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el 17 de agosto de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0706/2014 de 21 de agosto de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación del citado proceso.

Que, en cumplimiento del sub numeral 3.3 del Documento Base de Contratación y convocatoria pública del proceso de contratación, en fecha 22 de agosto de 2014 a horas 09:00 se instaló la reunión informativa de aclaración programada, a la cual asistieron miembros de la Unidad de Comunicación Institucional, del Área de Contrataciones de Bienes y Servicios, por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y con la presencia del personal del proponente Manager Group Producciones.

Que, a horas 10.00 de fecha 22 de agosto de 2014, concluyó la Reunión de Aclaración, absolviendo las consultas realizadas por Manager Group Producciones, las cuales constan en el Acta de Reunión de Aclaración del proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:30 del 26 de agosto de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron siete (7) propuestas, pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	EDITORIA PRESENCIA	26/08/2014	08:40
2	JEMIO REPRESENTACIONES	26/08/2014	08:45
3	TODO OFF	26/08/2014	08:46
4	MS PUBLICITY	26/08/2014	08:48

No.	PROONENTES	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
5	SERVICIOS PROMOCIONALES	26/08/2014	08:51
6	COMUNICAT	26/08/2014	08:53
7	ARPAL	26/08/2014	08:58

Que, en fecha 26 de agosto de 2014 a horas 09:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, en su punto **7. Conclusiones**, señala que:

- 7.1.** "El proponente **EDITORIA PRESENCIA SRL**, no cumplió con la presentación de la documentación, debido a que la propuesta que presentó no corresponde a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ni al proceso de contratación.
- 7.2.** El proponente **JEMIO REPRESENTACIONES** de **Hugo Oswaldo Jemio Alvarez**, no cumplió con las condiciones de validez de la documentación en su Formulario A-2a.
- 7.3.** El proponente **TODO OFF** de **Heidy Diana Oblitas Villegas**, cumplió con los requisitos de las especificaciones técnicas y tiene el Precio Evaluado Más Bajo en los Items 1, 6 y 10.
- 7.4.** El proponente **MS PUBLICITY** de **Mario Osmar Maraño Siles**, cumplió con los requisitos de las especificaciones técnicas y tiene el Precio Evaluado Más Bajo en los Items 2, 3, 5 y 7.
- 7.5.** El proponente **SERVICIOS PROMOCIONALES** de **Elizabeth Cabrerizo**, no cumplió con el requisito del plazo de la validez de la propuesta.
- 7.6.** El proponente **COMUNICAT** de **Sandra Roxana Delgadillo Pacheco**, no cumplió con las condiciones de validez de la documentación en su Formulario A-1.
- 7.7** El proponente **ARPAL EDITORA IMPRENTA** de **Carolina Palomino Fuentes**, no cumplió con las condiciones de validez de la documentación en sus Formularios A-1 y A-2b."

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **8. Recomendaciones**:

8.1. "Declarar Desiertos, los ítems: 9 CASCOS PARA NIÑOS, 11 CUADERNOS, 12 BOLSAS FERIALES, de acuerdo al artículo 27 inciso c) que establece: *Procederá la declaratoria desierta cuando: c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC; (...)*", y los ítems: 8 LLAVERO HERRAMIENTAS, 4 REGLAS 3D, de acuerdo al artículo 27 inciso a) que establece: *Procederá la declaratoria desierta cuando: a) No se hubiera recibido ninguna propuesta; (...)*.

8.2. Solicitar la elaboración de la Resolución de Declaratoria Desierta y Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Declarar Desierto (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

8.3. Adjudicar el proceso de contratación **ANH-UCI-ANPE-S-C-N° 052/2014-2C "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"** CUCE: **14-0207-04-482842-2-1**, según el siguiente detalle:



La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9124

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Nº	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	TODO OFF de Heidy Diana Oblitas Villegas		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	LLAVERO PLÁSTICO BLANCO CON DESTAPADOS	5000	5,00	25.000,00	Máximo 7 días calendario firmada la Orden de Servicio por ambas partes.
6	BOLÍGRAFOS DE PLÁSTICOS	5000	2,90	14.500,00	
10	DELANTALES	1000	15,80	15.800,00	

Nº	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	MS PUBLICITY de Mario Osmar Marañón Siles		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
2	LLAVERO PLÁSTICO DE CASO PEQUEÑO	3500	3,00	10.500,00	Máximo 7 días calendario firmada la Orden de Servicio por ambas partes.
3	GORRAS	1000	18,20	18.200,00	
5	ESTUCHES	1500	9,75	14.625,00	
7	LIBRETA ECOLOGICA	500	11,96	5.980,00	

8.4 Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

Que, mediante nota DAF UAD 1885/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0098/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación y de Declaratoria Desierta del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo Nº 0181, de acuerdo al inciso f): *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)"*.

Que, el numeral 18 sub numeral 18.1 del DBC, establece que la RPA emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

BOB TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUMÉ:

- 8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-UCI-ANPE-S-C-Nº 052/2014-2C "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL - SEGUNDA CONVOCATORIA" CUCE: 14-0207-04-482842-2-1", según el siguiente detalle:**



La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

Nº	Descripción del Ítem	Cantidad solicitada	TODO OFF de Heidy Diana Oblitas Villegas		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	LLAVERO PLÁSTICO BLANCO CON DESTAPADOS	5000	5,00	25.000,00	Máximo 7 días calendario firmada la Orden de Servicio por ambas partes.
6	BOLÍGRAFOS DE PLÁSTICOS	5000	2,90	14.500,00	
10	DELANTALES	1000	15,80	15.800,00	

Nº	Descripción del Ítem	Cantidad solicitada	MS PUBLICITY de Mario Osmar Marañón Siles		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
2	LLAVERO PLÁSTICO DE CASO PEQUEÑO	3500	3,00	10.500,00	Máximo 7 días calendario firmada la Orden de Servicio por ambas partes.
3	GORRAS	1000	18,20	18.200,00	
5	ESTUCHES	1500	9,75	14.625,00	
7	LIBRETA ECOLOGICA	500	11,96	5.980,00	

SEGUNDO.- Declarar Desiertos, los ítems: 9 CASCOS PARA NIÑOS, 11 CUADERNOS, 12 BOLSAS FERIALES, de acuerdo al artículo 27 inciso c) que establece: *Procederá la declaratoria desierta cuando: c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC; (...).* y **los ítems:** 8 LLAVERO HERRAMIENTAS, 4 REGLAS 3D, de acuerdo al artículo 27 inciso a) que establece: *Procederá la declaratoria desierta cuando: a) No se hubiera recibido ninguna propuesta; (...).*

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 00098/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Judith Sisonero de Parraga
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO - DPE
ANH - Agencia Nacional de Hidrocarburos

